I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 126

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº019/2010, la Providencia Nº6421 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº605, del Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 07 de diciembre de 2009, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Nómbrase a contrata a doña KARINA DE JESÚS SILVA URZÚA, RUN: 15.648.620-5, para que se desempeñe como Administrativo de Apoyo en el Departamento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación Vehicular de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, asimilada al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 de Enero al 28 de Febrero 2010, o hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 28 de Febrero de 2010.

2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.

3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
A L C A L D E (S)

CMCH/ERP/SSV/PPI/cbs.

Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO....., HORA 16:30
FIRMA: 20/01/2010